



ESPAÑA

ES

11	NUMERO	246.127/7
21	FECHA DE PRESENTACION	10-OCTUBRE-1979

Y

1 JUN. 1980

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F16K 21/045 E03D 3/02

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	" VALVULA DE ACELERACION DE DESCARGA DE LIQUIDOS "

71	SOLICITANTE (S)
	DON MIGUEL VIDAL ROS

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Navas de Tolosa, 373 - 4º 1ª - BARCELONA - 26

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

SC/CM.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una
válvula de aceleración de descarga de líquidos, la cual ha
5 sido concebida y realizada para su aplicación preferente-
mente sobre inodoros, estando dotada la válvula de un pul-
sador que provoca la descarga cuando tal pulsador es ac-
cionado, y obturando automáticamente el paso del agua
cuando deja de accionarse el mismo.

10 La válvula de aceleración de descarga, propia-
mente dicha se constituye mediante un cuerpo dotado de una
pareja de conductos, de modo que uno de tales conductos se
denomina maestro, en tanto que el otro constituye el conduc-
to obturador, con la particularidad de que el referido con-
ducto maestro se halla intercalado en la propia tubería de
15 descarga, mientras que el conducto obturador se encuentra
encastrado de forma oblicua en el conducto maestro, cerran-
do parcialmente la salida de éste.

20 El conducto obturador presenta en su base un
asiento donde se posiciona una válvula que se encuentra
vinculada a un émbolo que determina, en tal conducto obtu-
rador, una cámara de compresión provista de un conducto
de retorno obturado por otra válvula manual de accionamien-
to exterior, con la particularidad de que el conducto de
25 retorno desemboca en el conducto maestro, por debajo del
encastre del propio conducto obturador, comunicando la bo-
ca de escape del conducto maestro con la cámara de compre-
sión, convencionalmente dotada de un grifo de purga.

30 Para complementar la descripción que seguida-
mente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor

1 comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, de una hoja única de planos en la que se muestra una vista general seccionada de la válvula realizada de acuerdo con la invención.

5 A la vista de la mencionada figura, puede observarse la válvula de aceleración para descarga de líquidos propiamente dicha, la cual se constituye a partir de un cuerpo 1 en el que están integrados una pareja de conductos 2 y 3, de tal forma que el conducto 2 se denomina maestro, en tanto que el conducto 3 es el obturador.

10 El aludido conducto maestro 2 está intercalado en la tubería de descarga, en tanto que el conducto obturador 3 se encastra oblicuamente en el conducto maestro 2, cerrando parcialmente su salida 4. Dicho conducto obturador 3 presenta en su base un asiento 5 para una válvula 6 que es solidaria de un émbolo 7 que, en el conducto obturador 3, determina una cámara de compresión provista de un conducto de retorno 8, de forma que éste conducto de retorno 8 está eventualmente obturado por una válvula manual 9 cuyo accionamiento se realiza exteriormente mediante un pulsador 10, habiéndose previsto que tal conducto de retorno 8 desemboque en el conducto maestro 2 por debajo del encastre del conducto obturador 3, comunicando la boca de salida 4 con la referida cámara de compresión, la cual está convencionalmente dotada de un grifo de purga 11.

25 De esta forma, cuando se acciona el pulsador 10 se comunica la cámara de compresión con el conducto de retorno 8, descargando la presión existente en dicha cámara, con lo que la fuerza que ejerce el agua contenida en

1

el conducto maestro 2 sobre la válvula 6, desplaza a la misma en sentido ascendente permitiendo el paso del agua hacia el conducto de salida 4.

5

La corriente de agua producida succiona el émbolo 7 por su parte dorsal a través del conducto de retorno 8, ayudando al ascenso de la válvula 6 y acelerando la descarga, de modo que cuando se deja de accionar el pulsador 10, por la acción del resorte 12, la válvula 9 cierra el conducto de retorno 8, volviendo el émbolo 7 a su posición inicial, o sea cerrando la válvula 6 y cesando la descarga de líquido.

10

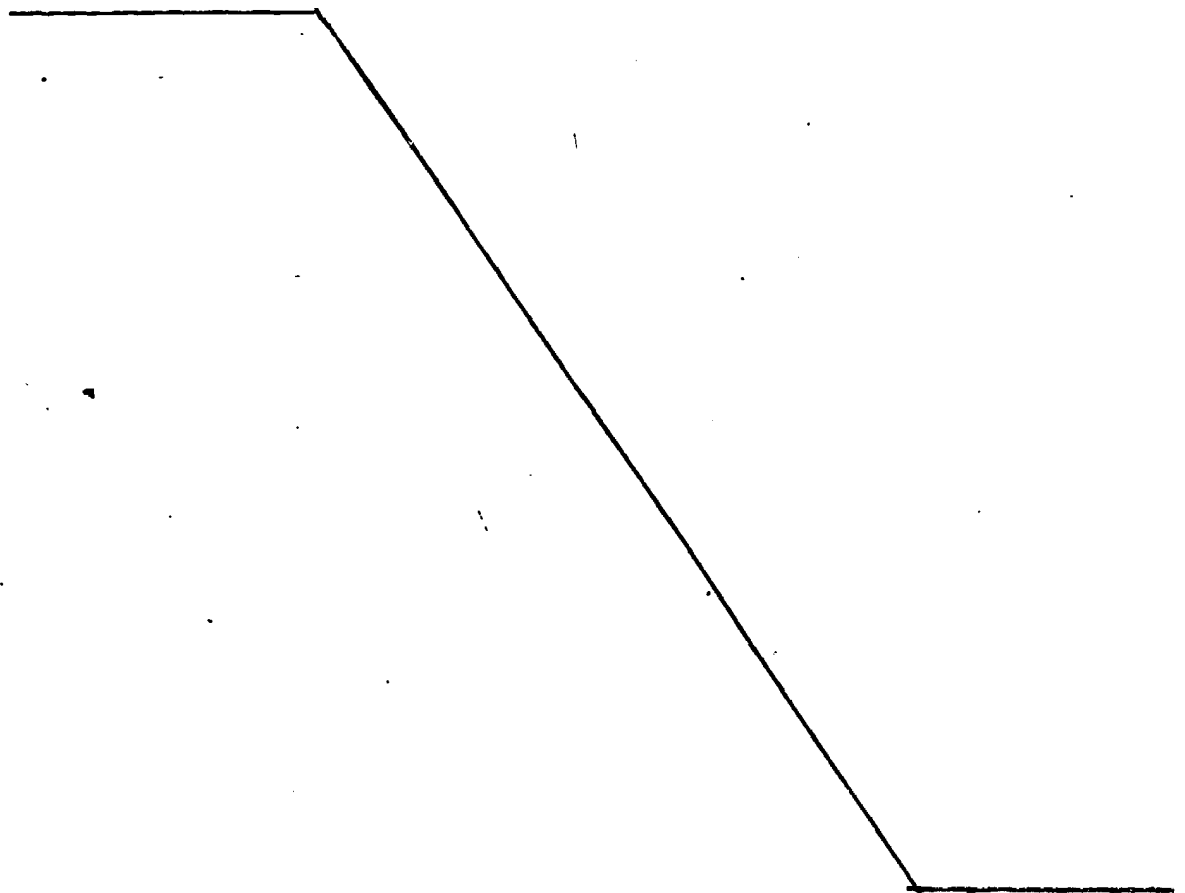
15

El conjunto se complementa con un apéndice 13 que constituye un tope de elevación para el émbolo 7; contando asimismo con un retén 14 que constituye el medio de estanqueidad para la cámara de compresión.

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- VALVULA DE ACELERACION DE DESCARGA DE LI-
QUIDOS, caracterizada esencialmente porque está consti-
tuída por dos conductos integrados en un cuerpo común, sien-
do uno de los conductos maestro, en tanto que el otro es
5 obturador, y estando el conducto maestro intercalado en la
tubería de descarga mientras el conducto obturador se en-
castra oblicuamente en el maestro cerrando parcialmente su
salida, con la particularidad de que el conducto obturador
10 presenta en su base un asiento para una válvula que se en-
cuentra vinculada a un émbolo que en el conducto obturador
determina una cámara de compresión provista de un conducto
de retorno obturado por una válvula manual de accionamiento
exterior, cuyo conducto de retorno desemboca en el conduc-
15 to maestro, por debajo del encastre del conducto obturador,
comunicando la boca de escape del conducto maestro con la
cámara de compresión convencionalmente dotada de un grifo
de purga.

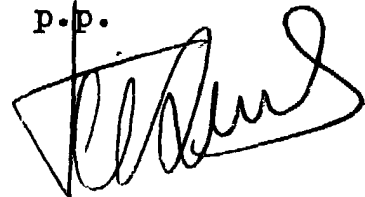
2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
20 " VALVULA DE ACELERACION DE DESCARGA DE LIQUIDOS ".

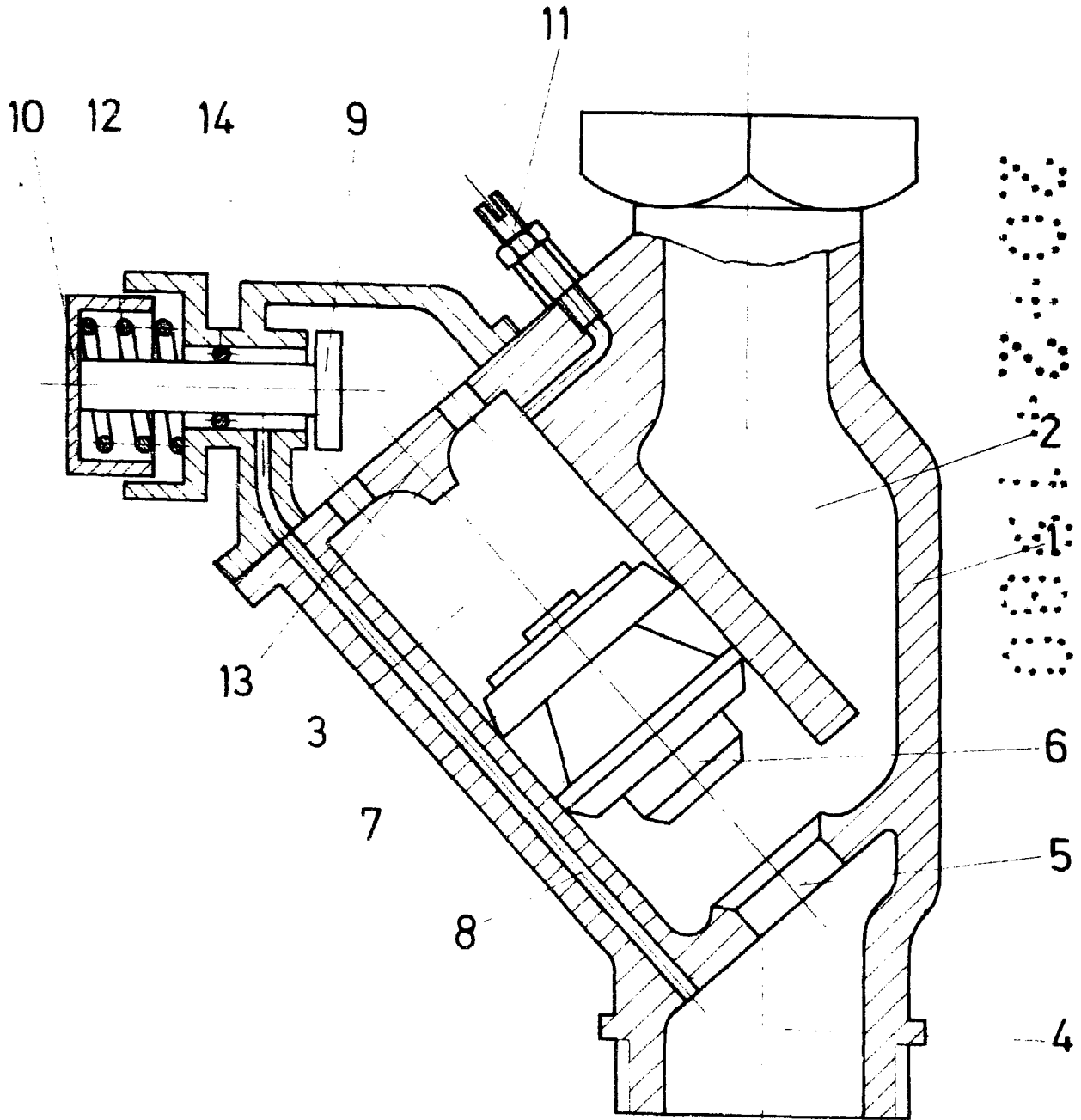
Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de siete pági-
nas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

25 Madrid, 10 de Octubre 1979

BERNARDO UNGRIA

P.P.





ESCALA VARIABLE
Madrid, 10 de Octubre de 1979
BERNARDO UGALIA
p.p.